

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 11 de 1983

Visto el presente expediente n° 1731/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 216/83, "in-situ" a los efectos de lograr la provisión de cinco cubiertas con sus correspondientes cámaras con destino al automóvil Ford Falcon, patente n° C 941215, asignado al uso de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, y
Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 639/83 de fecha 23 de mayo ppdo. (confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

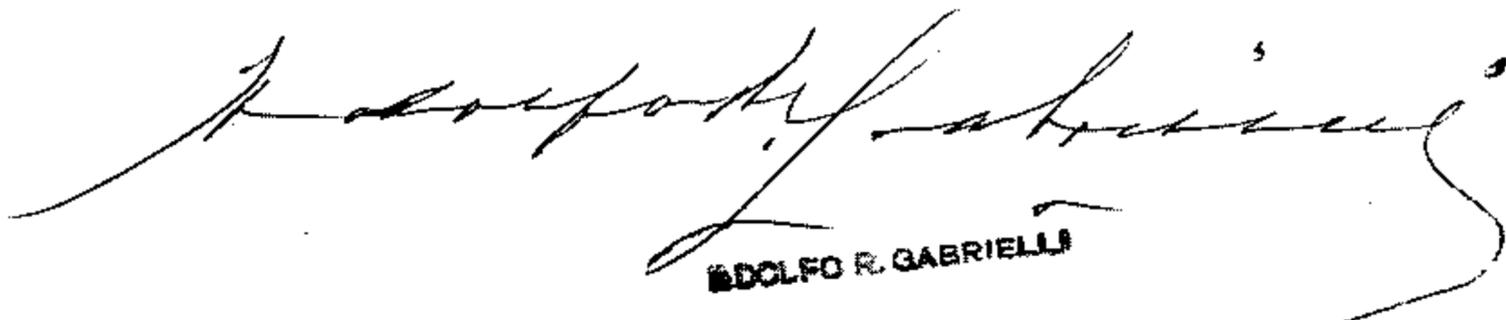
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 216/83 y adjudicar a la firma "JUAN CINCOITA S.A." -por menor precio válido- según su presupuesto de fs. 13 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRES MIL SETENTA Y CINCO (\$a 3.075.-). Neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21- la Oferta n° 3.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Cueros. plásticos. caucho y sus manufacturas" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


RODOLFO R. GABRIELLI

11 JUL 1983